

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
02.07.19	499ND
HORA: 12:15	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Sunchales, 27 de junio de 2019

A integrantes de  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Sunchales

Por medio del presente petitorio desde el Consejo de Administración de Cooper-Ar, la Cooperativa Escolar de la E.E.S.O. Nº 445 "Carlos Steigleder", hacemos llegar a este cuerpo legislativo la inquietud con respecto al acceso al agua para consumo humano en espacios públicos.

En el marco de la Maratón Cooperativista, como estudiantes nos hemos acercado a la temática del consumo de agua en la ciudad. En primera instancia el Ingeniero Eduardo Alasia de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable nos ha informado de las cuestiones más relevantes referidas al tema. Paralelamente, hemos investigado y analizado el círculo nutricional y la importancia del **abundante consumo de agua potable durante todo el día**. Todo este estudio derivó en cuestionamientos e interrogantes sobre cómo desde el gobierno de la nuestra ciudad se garantiza este derecho.

Es por las razones mencionadas y como ciudadanos/as responsables que nos atrevemos a solicitar tengan a bien reflexionar y accionar sobre un proyecto de ordenanza que pueda establecer que **el agua potable debe estar a disposición de la clientela en forma gratuita, sin límite de consumo en locales gastronómicos y de recreación nocturna de nuestra ciudad**.

Un antecedente muy importante en nuestra provincia es el que se registra en Rosario y comprende la ordenanza 9465/15 de la citada ciudad. Sunchales también debe estar a la vanguardia en legislaciones que cuiden y protejan los derechos de la ciudadanía.

Esperamos prontas noticias de nuestros concejales sunchalenses y quedamos a su disposición.

*Abigail Obregón*  
ABIGAIL OBREGÓN

*Abigail Acuña*  
ABIGAIL ACUÑA

*Silvina Cigená*  
SECRETARIA



*Prof. Carina Radilov Chirov*  
DIRECTORA

Sunchales, 27 de junio de 2019



A integrantes de  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Sunchales

Por medio del presente petitorio desde el Consejo de Administración de Cooper-Ar, la Cooperativa Escolar de la E.E.S.O. N° 445 "Carlos Steigleder", hacemos llegar a este cuerpo legislativo las inquietudes y sugerencias que fueron el resultado de una jornada dedicada a la convivencia vial.

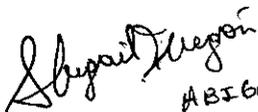
En primera instancia promovimos una sensibilización respecto al tema: observamos videos, analizamos nuestras propias conductas en la vía pública y nos interpelamos acerca del cuidado que la ciudadanía debe tener en este espacio compartido. También pusimos en común nuestros temores referidos al tránsito en las calles sunchalenses.

Es por esto que al leer las reflexiones y propuestas que surgieron de estos debates, nos sentimos en la obligación de darlos a conocer a nuestro gobierno local para poder encarar soluciones conjuntas y consensuadas con la comunidad.

A continuación mencionamos algunas de ellas y quedamos a su disposición para continuar acciones tendientes a mejorar la convivencia vial en Sunchales:

- presencia de Defensa Civil o guardia urbana para ordenar el tránsito en los horarios de salidas de las instituciones educativas.
- campaña de sensibilización para respetar las señales de tránsito con cartelería y spots publicitarios.
- acercamiento continuo de agentes de tránsito en las vecinales, en los clubes, en espacios de concentración de público para educar en convivencia vial.
- señalización de sendas peatonales.
- delimitación de bicisendas en circuitos utilizados por ciclistas estudiantes.

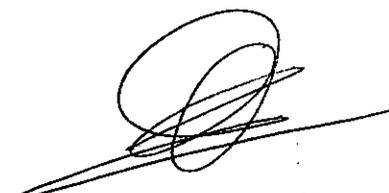
Esperamos prontas noticias de nuestros concejales sunchalenses y quedamos a su disposición.

  
ABIGAIL OSPREÓN

 ABIGAIL ACUÑA

  
SECRETARIA



  
Prof. CARINA RADILOV CHIROV  
DIRECTORA